

Miércoles, 17 de mayo de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Peraleda de San Román

ANUNCIO. Emplazamiento interesados/as Contencioso Administrativo PO 10/2023.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-administrativo n.º 2 de Cáceres, dictado en el PROCEDIMIENTO ORDINARIO n.º 10/2023, se pone en conocimiento que se ha interpuesto recurso Contencioso-Administrativo contra el Ayuntamiento de Peraleda de San Román, a instancias de DON JUAN ANTONIO TORCUATO MINGORANCE contra desestimación por silencio administrativo por el Ayuntamiento de Peraleda de San Román sobre responsabilidad patrimonial.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 49 Y 50 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a los/las interesados/as haciéndoles/as saber que pueden comparecer y personarse en el procedimiento judicial referido, en el plazo de 9 días contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. De personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos. En el supuesto de no personarse oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarlas, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Peraleda de San Román, 10 de mayo de 2023

Pedro Estrella Brasero
ALCALDE - PRESIDENTE

